



H. CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO



**Coordinación Jurídica y de Ejecución**  
**OFICIO No. IFSE-AEAJ-CJE-2643/2024**  
**San Luis Potosí, S.L.P. 18 de Diciembre de 2024**  
**Asunto: Comisión**

**LIC. ÁNGEL FRANCISCO SÁNCHEZ VARGAS**  
**NOTIFICADOR-EJECUTOR**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, se le comisiona para llevar a cabo diligencias de notificación relativas a los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa tramitados en la Coordinación de Substanciación en los municipios de Rioverde y Santa Catarina del Estado de San Luis Potosí.

Dicha comisión ha de llevarse a cabo el día 18 de diciembre del presente año, debiendo acreditar su identidad en todo momento con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral y nombramiento de Notificador Ejecutor expedido por la C.P. Roció Elizabeth Cervantes Salgado Auditora Superior del Estado y certificado por el Mtro. Rodrigo Joaquín Lecourtals López, Auditor Superior del Estado de San Luis Potosí, en el entendido que dará puntual cuenta del despacho de las diligencias en comento a la Auditoría Especial de Asuntos Jurídicos o a la Coordinación Jurídica y de Ejecución del Instituto de Fiscalización Superior del Estado.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 116, párrafo segundo, fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 y 57, fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 193, fracción I, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 191, fracción I, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, 17, 26, 30, 31, 37, fracción I y 38, fracción I, del Código Procesal Administrativo del Estado de San Luis Potosí; 7ª Fracción XXVII, 21, 73 último párrafo y 77 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en relación con el artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, emitida mediante el Decreto Legislativo No. 976, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de junio de 2018; artículo SEXTO transitorio de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, expedida mediante Decreto 0814, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 01 de septiembre de 2023 y los diversos ordinales 1º, 4º, fracción IV, inciso c), 6º, 29 fracciones XIX, XX y XXI y 32, fracciones XIV, XIX y XXVII del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, publicado en fecha 11 de marzo de 2024, en el mismo medio de comunicación oficial.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ASPACIA DEL ROSARIO DAVILA SÁNCHEZ**  
**AUDITORA ESPECIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN**  
**SUPERIOR DEL ESTADO**

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí  
AUDITORÍA ESPECIAL  
DE ASUNTOS JURÍDICOS

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO

c.c.p. Lic. Diana Virginia Alonso López.- Coordinadora Jurídica y de Ejecución.- Presente.  
c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardona Villagómez.- Coordinador General de Administración y Finanzas.- Presente.  
c.c.p. Lic. Mariela del Carmen Ortiz Gómez.- Servicios Generales.- Presente.  
c.c.p. C.P. Alejandro Chávez Hernández.- Departamento de Recursos Humanos.- Presente.  
c.c.p. Consecutivo

L' DYALA JACIM



# INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA 17/02/2024

<b>RESUMEN DE LA COMISIÓN</b>	ÁNGEL FRANCISCO SÁNCHEZ VARGAS
	Coordinación Jurídica y de Ejecución
	12/02/2025
	12/02/2025
	NOTIFICACIONES PERSONALES
SANTA CATARINA, CÁRDENAS Y RIOVERDE	

## ACTIVIDADES REALIZADAS

12/02/2025.- SE NOTIFICO A EX PRESIDENTE J. CRUZ GARCÍA CÓRDOVA EN EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, YA QUE PREVIAMENTE SE HABIA ACUDIDO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PERO NO SE ENCONTRABA EN ESE DOMICILIO POR LO QUE DICHO EX FUNCIONARIO, VÍA TELEFONICA SOLICITO SER NOTIFICADO EN RIOVERDE; NOTIFICACIÓN AL LIC. IRAM CÉSPEDEZ MARTÍNEZ, APODERADO LEGAL DEL C. ESEQUIEL MARTÍNEZ RIVERA EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS.

NOTA: DE LAS CASSETAS SE HIZO USO DEL SALDO QUE SE TENIA DE UNA COMISIÓN ANTERIOR COMBINADO CON UNA RECARGA DE 500 QUINIENTOS PESOS PARA AJUSTAR LAS CASSETAS UTILIZADAS DANDO EL TOTAL DE 614.00 PARA EL CRUCE DE LAS CASSETAS, DESTACANDO QUE DE LA ÚLTIMA FACTURA CON LA QUE SE COMPROBARON NO SE HIZO VALER POR EL TOTAL AMPARADO, UNICAMENTE POR LA CANTIDAD COMPROBADA, Y EL SALDO RESTANTE SE UTILIZO EN LA ACTUAL COMPROBACIÓN.

ÁNGEL FRANCISCO SÁNCHEZ VARGAS

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

Lic. Diana Virginia Alonso Lopez

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA